

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR

704. ORDEN Nº 728 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021, RELATIVA A CONVOCATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN, DE ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES DE MAYORES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, EN EL CENSO / REGISTRO DE ASOCIACIONES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

De conformidad con,

El artículo 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de aplicación a la Ciudad Autónoma por virtud de lo dispuesto en el artículo 25 del Estatuto de Autonomía, establece que las Corporaciones Locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, les facilitan la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsan su participación en la gestión de la Corporación en los términos del número 2 del artículo 69.

2. El artículo 31 de la Ley 1/2002, de 22 de marzo del Derecho de Asociación, establece que las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán y facilitarán el desarrollo de las asociaciones que persigan finalidades de interés general, las cuales podrán disfrutar de ayudas y subvenciones atendiendo a actividades asociativas concretas.

Por su parte, el artículo 4.3 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, del Derecho de Asociación, establece que "El otorgamiento de ayudas o subvenciones públicas y, en su caso, el reconocimiento de otros beneficios legal o reglamentariamente previstos, estará condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en cada caso", lo que habilita la posibilidad de que, como ocurre en las presentes bases, se establezca la exigencia de inscripción en el Registro de Asociaciones Vecinales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Mediante orden con número 12021000728 de fecha 14/06/2021 se procedió a la incoación del pertinente procedimiento administrativo para la ACTUALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN, DE ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES DE MAYORES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, EN EL CENSO/REGISTRO DE ASOCIACIONES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA con expediente número 21023/2021.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 21023/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente número 21023/2021, vengo en disponer:

ORDENAR LA CONVOCATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN, DE ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES DE MAYORES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, EN EL CENSO/REGISTRO DE ASOCIACIONES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

CONVOCATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN, DE ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES DE MAYORES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, EN EL CENSO/REGISTRO DE ASOCIACIONES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.
--

Por la presente quedan establecidos los siguientes objetivos:

- a) Reconocer a las entidades inscritas y garantizarles el ejercicio de sus derechos reconocidos y de aplicación en la legislación vigente.
- b) Permitir a la Ciudad Autónoma de Melilla, conocer en todo momento los datos más importantes de la sociedad civil organizada de la ciudad, la representatividad, el grado de interés o la utilidad ciudadana de sus actividades y su autonomía funcional.

ANTECEDENTES

A continuación, se cita textualmente lo recogido en el Acuerdo de Consejo de Gobierno con fecha 17 de febrero de 2000 (BOME n.º 3670 de 9-3-2000) por el que se regula el Registro de Asociaciones Vecinales y por el que se aprobó la creación del Registro de Asociaciones Vecinales de la Ciudad Autónoma de Melilla, y donde literalmente se expuso: